





25

Facilmente se comprenderá la simplificación que representa el verificar el cosido del cuerpo con la suela por la parte exterior del mismo, resultando en esta forma una operación sencilla, rápida y de buen acabado, condiciones que no se encuentran en los casos corrientes seguidos hasta ahora, es decir, verificando el cosido por la parte interior del propio cuerpo.

30

Al propio tiempo constituye otra simplificación el hecho de que simultáneamente con el cosido del cuerpo con la suela se verifique el cosido o fijación del correspondiente cerco, de manera que la unión de dichas tres piezas se logra en una sola y única operación.

35

Concretada en esta forma la esencialidad del procedimiento de que se trata, se comprenderá que puede variar cuanto no afecte a la esencialidad del mismo.

40

Variará pues cuanto se refiera a la forma y tamaño de las zapatillas confeccionadas de acuerdo con dicho procedimiento, a los materiales que se empleen tanto para la suela como para el cuerpo y cerco de la propia zapatilla, adornos y elementos complementarios que en la misma figuren y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:

45

1. - Un procedimiento para la confección de zapatillas, que en su esencialidad consiste, en configurar el corte de las mismas de manera que su borde inferior forme una pestaña rebatida hacia el exterior del propio cuerpo, que se aplica sobre la suela, y se dispone encima de dicha

124696

57



pestaña el cerco correspondiente, verificándose el caido simultáneo de las tres piezas en una forma cualquiera conveniente y con los medios, máquinas y aparatos adecuados.

2. - Un procedimiento para la confección de zapatillas.

Barcelona 4 Noviembre de 1931

P. A.

P. P. DE D. ISIDRO HERNÁNDEZ